

Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta Cuenca



ESCRITURA Nro.

2015-01-01-06-P-01505

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA

DE UNA PARTICIPACIÓN

OTORGADA POR: NATIVIDAD JACKELINE JARRIN GUAMBAÑA

y RAUL VICENTE TENEZACA TENESACA

A FAVOR DE: EDISSON RAÚL TENEZACA JARRIN

CUANTIA: \$ 1.00 USD.

|| XP ||

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **MIÉRCOLES, QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora **MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN**, comparecen a la celebración de la presente



Escritura Pública
No. 123456789



escritura, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señores **NATIVIDAD JACKELINE JARRIN GUAMBAÑA** y **RAÚL VICENTE TENEZACA TENESACA**; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor **EDISSON RAÚL TENEZACA JARRIN**, manifiestan ser ecuatorianos, de estado civil casados y soltero en su orden, domiciliados en este cantón, capaces ante la ley para obligarse y contratar, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer de y fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la **Notaria**, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA**, En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Transferencia de una participación**, al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- A la celebración de la presente escritura comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señores **NATIVIDAD JACKELINE JARRIN GUAMBAÑA** y **RAÚL VICENTE**



TENEZACA TENESACA; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor **EDISSON RAÚL TENEZACA JARRÍN;** manifiestan ser ecuatorianos, de estado civil casados y soltero en su orden; domiciliados en este cantón, capaces ante la ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: La "Compañía de Transporte Estudiantil Tenezaca-Calle Cia. Ltda.", fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Primera de este cantón, el doce de febrero de dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número trescientos ocho, el treinta y uno de julio del año dos mil tres. A su vez en sesión de la Junta General Extraordinaria de la Compañía, celebrada en fecha diez de abril de dos mil quince, mediante acta que se adjunta a esta escritura, se aprobó entre otros puntos la transferencia de una participación de propiedad de la socia NATIVIDAD JACKELINE JARRÍN GUAMBAÑA, a favor del señor EDISSON RAÚL TENEZACA JARRÍN. **TERCERA:**

OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, en base del acta ya indicada, los cónyuges señores **NATIVIDAD JACKELINE JARRÍN GUAMBAÑA** y

dsz



RAÚL VICENTE TENEZACA TENESACA, transfieren a favor del señor EDISSON RAÚL TENEZACA JARRÍN, una participación por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que poseen en la "Compañía de Transporte Estudiantil Tenezaca-Calle Cía. Ltda.", transferencia que la hacen libre de gravamen. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la transferencia es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. QUINTA: GASTOS.- Los gastos del presente contrato corren de cuenta del cesionario. SEXTA: ACEPTACIÓN.- Las partes manifiestan su conformidad con las estipulaciones de esta cesión. Usted señora Notaria agregue las cláusulas de estilo que miren a la completa validez de la escritura a celebrarse. Atentamente, Doctora Ximena Defaz Andrade, abogada matricula número dos mil ciento treinta del Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- SIGUEN HABILITANTES.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TENEZACA
CALLE CIA.LTDA**

En la ciudad de Cuenca Provincia de Azuay, a los diez días del mes de abril del dos mil quince, siendo las dieciocho horas, en la casa de la señora Presidente en la Panamericana Norte entrada a Paucha, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TENEZACA CALLE CIA.LTDA**. Preside la junta el Presidente de la Compañía la señora Marie de Jesús Tenezaca Calle, y actúa como secretario el gerente señor Aurelio Alberto Tenezaca Tenezaca. La presidencia dispone que se constate el quórum, encontrándose que han asistido los señores Carlos Enrique Tenezaca Tenezaca, Aurelio Alberto Tenezaca Tenezaca, Luis Manuel Cruz Tenezaca Tenezaca, Miguel Arturo Sanmartín Cagare, Merluz Garduño Alvarado Sari, Diego Fernando Gushlay Jarrín, Julio Mariano Yagullina Pala, Juan Carlos Tenezaca Sanmartín, Johanna Alexandra Tenezaca Sarate, Welter Manuel Sarate Harvies, José Rolando Sarate Harvies, Natividad Jacqueline Jarrín Guambala, Bella Amelia Pacheco Cúroz y Jesús Andrés Tenezaca Carchi quienes representan el ciento por ciento del capital social de la compañía. Los socios presentes por unanimidad, aceptan la celebración de la junta y acuerdan tratar el siguiente orden: Del día 1.- Conocimiento y aprobación de la transferencia de una participación de propiedad de la socia Natividad Jacqueline Jarrín Guambala, a favor del señor Edison Raul Tenezaca Jarrín. 2.- Aceptación del señor Edison Raul Tenezaca Jarrín como nuevo socio de la compañía. Una vez que los puntos del orden del día se trataron han sido, aprobados, se pasa a deliberar sobre ellos, tomándose la siguientes deliberaciones: UNO.- La presidencia luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de compañías. Pasa a tratar el punto de la convocatoria que se relaciona con la aprobación por parte de la junta general para que la señora Natividad Jacqueline Jarrín Guambala, transfiera una participación del valor de un dólar americano a la persona mencionada. La presidenta da conocimiento a los socios que por acuerdo verbal y por convenir a sus intereses cede y da en venta su participación. La junta manifiesta su conformidad con esta posición en los términos propuestos y resuelven unánimemente, la autorización para la venta de la participación de la señora Natividad Jacqueline Jarrín Guambala. Los socios manifiestan su conformidad con esta proposición y resuelven unánimemente la autorización en los términos propuestos. DOS.- Por unanimidad los socios aprueban la decisión de aceptar como socio al señor Edison Raul Tenezaca Jarrín.

Jarrín

Agotada el orden del día siendo las veinte horas con treinta minutos la señora Presidenta declara concluida la sesión con el mismo número de socios como constancia de lo antes resuelto y actuado firman los socios presentes:



Tenesaca Calle María de Jesús.

0300288743



Tenesaca Tenesaca Aurelio Alberto.

0901481917



Tenesaca Tenesaca Carlos Enrique.

0102565389



Tenesaca Tenesaca Luis Manuel Cruz

0300742988



Sanmarín Cegarra Miguel-Pedro

170399725-2


Tenesaca Sammartin Juan Carlos.

030212872-9.


Tenesaca Sarate Johanna Alexandra.

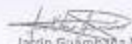
010519519-8.


Sarate Narvaz Walter Manuel.

010513518-0.


Sarate Narvaz Jose Rolando.

030180145-2.


Jarrin Guambiza Natividad Jeckeline.

010343754-7.


Pacheco Quiros Bella Annela.

010365893-2.


Tenesaca Carchi Jessica Andrea.

030270877-9.

cuadra



Alverado San Mesias Gerónimo.

010023130-7





Guzmán Jarrín Diego Fernando.

010355004-4



Yagüela Plaza Julio Mariano.

010153479-0

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

[illegible]



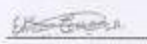
TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de la Notaria a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-


NATIVIDAD JACKELINE JARRIN GUAMBAÑA

C.C. 2110343754-7


RAÚL VICENTE TENEZACA TENEZACA

C.C.


EDISSON RAÚL TENEZACA JARRIN

C.C. 210672145-9

Se otorgó ante mí y en fe de ello
conté con 3 testigos
y sellé el mismo día de su celebración.


Dra. María Priscilla Benal Ondóriz
Notaria Pública Sexta Cuenca


Dra. María Priscilla Benal Ondóriz
Notaria Pública Sexta De Cuenca

DOY FE.- Que en fecha de hoy 17 de abril del 2015, he tomado nota al margen de la escritura matriz de constitución de compañía de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL TENEZACA CALLE CIA. LTDA." la correspondiente Transferencia de Participaciones.



[Handwritten signature]
F

ESPACIO EN BLANCO

[Handwritten signature]



TRÁMITE NÚMERO: 5497

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
NÚMERO DE REFERENCIO:	4037
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	79
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103437547	JARRIN GUAMBAÑA NATIVIDAD JACKELINE	Cuenca	CEDENTE	Casado
0106721459	TENEZACA JARRIN EDISSON RAUL	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/04/2015
NOTARIA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ORA. MARIA BERNAL
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TENEZACA - CALLE OIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL TENEZACA - CALLE OIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 308 EL 31/JULIO/2003.



Página 1 de 2

Nº 0179159



CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

